

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 1 DE 55	

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA-ITTB

VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA, 23 de diciembre de 2020

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 2 DE 55	

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Contralora Municipal: SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Equipo Directivo: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

**Equipo Auditor: JAIME ENRIQUE BUSTOS, Líder
ZUGEY PAOLA OSPINO GONZALEZ
ELSA PATRICIA GOMEZ RIVERA**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 3 DE 55	

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	7
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	7
1.1.1 Control de Gestión	8
1.1.2 Control de Resultados	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	9
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1.1. Factores Evaluados	11
2.1.1.1. Ejecución Contractual	11
2.1.1.1.1. Obra Pública	13
2.1.1.1.2. Prestación de Servicios	13
2.1.1.1.3. Suministros	18
2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos	23
2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas	28
2.1.1.3. Legalidad	28
2.1.1.4. Gestión Ambiental	28
2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)	29
2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	29
2.1.1.7. Control Fiscal Interno	33
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	33
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	34
2.3.1. Estados Contables	34
2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable	35
2.3.2. Gestión Presupuestal	35
2.3.3. Gestión Financiera	36

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 4 DE 55	

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA

4. OTRAS ACTUACIONES 36

4.1 Atención de Denuncias **¡Error! Marcador no definido.**

4.2 Cumplimiento de las Disposiciones Legales que Reglamentan la Austeridad en el Gasto Público 37

4.3 Beneficios del Proceso Auditor 41

5. CUADRO DE HALLAZGOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 5 DE 55	

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL	7
TABLA 2 - CONTROL DE GESTIÓN	8
TABLA 3 - CONTROL DE RESULTADOS	9
TABLA 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	9
TABLA 5 - SELECCIÓN DE LA MUESTRA	11
TABLA 6 - DETERMINACIÓN DEL CUANTOS	12
TABLA 7 - GESTIÓN CONTRACTUAL	12
TABLA 8 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	28
TABLA 9 - LEGALIDAD	28
TABLA 10 - GESTIÓN AMBIENTAL	28
TABLA 11 - TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	29
TABLA 12 - PLAN DE MEJORAMIENTO	29
TABLA 13 - CONTROL FISCAL INTERNO	33
TABLA 14 - CONTROL DE RESULTADOS	33
TABLA 15 - ESTADOS CONTABLES	34
TABLA 16 - EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	35
TABLA 17 - GESTIÓN PRESUPUESTAL	36
TABLA 18 - GESTIÓN FINANCIERA	36
TABLA 19 - AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	38
TABLA 20 - CUADRO HALLAZGOS - VIGENCIA 2019 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 6 DE 55	

Barrancabermeja, 23 de Diciembre de 2020.

Abogado

GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES

Director

Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja- ITTB

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2019

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de gestión, control de resultados y control financiero, que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 7 DE 55

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 68.1 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja No Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

Tabla 1 - Matriz de evaluación de la Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA AUDITADA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84,3	0,5	42,2
2. Control de Resultados	73,0	0,3	21,9
3. Control Financiero	20,0	0,2	4,0
Calificación total		1,00	68,1
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 8 DE 55	

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 84.3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 2 - CONTROL DE GESTIÓN

CONTROL DE GESTIÓN INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	86,7	0,65	56,4
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95,0	0,02	1,9
3. Legalidad	93,5	0,05	4,7
4. Gestión Ambiental	65,0	0,05	3,3
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	98,5	0,03	3,0
6. Plan de Mejoramiento	68,6	0,10	6,9
7. Control Fiscal Interno	83,2	0,10	8,3
Calificación total		1,00	84,3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 73.0 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 9 DE 55

Tabla 3 - CONTROL DE RESULTADOS

CONTROL DE RESULTADOS INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	73,0	1,00	73,0
Calificación total		1,00	73,0
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 20.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 4 - CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	20,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 10 DE 55	

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Adversa o negativa.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ
 Contralora Municipal (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 11 DE 55	

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable – Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja-ITTB, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$11.723.000.000,00 se recaudó durante el periodo de Enero a Diciembre de 2019 la suma de \$8.182.131.528 equivalente al 69.7% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2019. En total celebró 21 contratos por valor de \$562.139.469, que equivalen al 47.9 % del presupuesto de la entidad. Distribuidos así:

Tabla 5 - SELECCIÓN DE LA MUESTRA

SELECCIÓN DE LA MUESTRA	
Número de Contratos Vigencia 2019	21
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2019 Seleccionados	21
Valor Contratos Vigencia 2019	562.139.469
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2019 Seleccionados	562.139.469
MATERIALIDAD	100 %

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 12 DE 55

Tabla 6 - DETERMINACIÓN DEL CUANTOS

POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	Total Contratos	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	Contratos Seleccionados
# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	8	# Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO Seleccionados	8
# Contratos de Consultoría y Otros	6	# Contratos de Consultoría y Otros Seleccionados	6
# Contratos de Suministro	7	# Contratos de Suministro Seleccionados	7
# Contratos de Obra	0	# Contratos de Obra Seleccionados	0
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2019	21	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2019	21

Fuente: ITTB
Elaboró: Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 86.7, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 7 - GESTIÓN CONTRACTUAL

GESTIÓN CONTRACTUAL INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	q	<u>Contratos Suministros</u>	q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	q	<u>Contratos Obra Pública</u>	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	7	100	6	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	75	8	14	7	17	6	0	0	38,10	0,05	1,9
Cumplimiento del objeto contractual	92	8	71	7	75	6	0	0	80,16	0,20	16,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	6	100	4	50	2	0	0	91,67	0,20	18,3
Liquidación de los contratos	25	8	0	7	0	6	0	0	9,52	0,05	0,5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	86,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 13 DE 55	

2.1.1.1.1. Obra Pública

Durante la vigencia fiscal de 2019, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, ITTB, no se realizaron contratos de obra pública.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 8 contratos se auditaron 8; por valor de \$ 196.434.246, equivalente al 100 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Observaciones en contratos de prestación de servicio

Teniendo en cuenta la situación de la emergencia sanitaria por COVID19 la etapa de ejecución y en específico la revisión de los contratos se llevó a cabo utilizando herramientas informáticas con el SECOP y el SIA OBSERVA, y se encontró lo siguiente:

CONTRATO No.	001-2019
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y EL INMUEBLE- LOTE UBICADO EN EL SECTOR LA CHAVA SOBRE LA VIA DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO EL LLANITO
VALOR	\$ 28.999.999

Observación (1) Se relaciona en la página de SIA evidencia de un contrato que no corresponde a este mismo, No se evidencia Cámara de Comercio, Se relaciona acta de inicio que no corresponde a este contrato, El CDP que se relaciona en el SIA no corresponde a este contrato, Los estudios Previos, en la página del SIA corresponden a otro contrato, pero en el SECOP están correctos, No se evidencia RUT, No se evidencia certificación de los entes de control, El contrato presenta una adición en TIEMPO y CUANTÍA, generándose un nuevo CDP el cuál no reposa como evidencia. Se establece **Observación Administrativa**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 14 DE 55	

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (1)**

CONTRATO No.	003-2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ITTB
VALOR	\$14.000.000

Observación (2) No se evidencia RUT, No se evidencia certificación de los entes de control, La evidencia del SECOP está incompleta, Sin evidencias de Paz y Salvo del contrato, Las cuentas de cobro están incompletas. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (2)**

CONTRATO No.	008-2019
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y EL INMUEBLE LOTE UBICADO EN EL SECTOR LA CHAVA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 15 DE 55	

	SOBRE LA VIA DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO EL LLANITO
VALOR	\$24.112.820

Observación (3). No se encontró evidencia del contrato, No se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control, no hay acta de liquidación del Contrato, no hay evidencia de la aprobación de la póliza, se enuncia la adición de presupuesto, pero no se visualizan CDP ni RP de la adición. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (3)**

CONTRATO No.	010-2019
OBJETO	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO - MECANICA, DE EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$5.894.711

Observación (4). No se encontró evidencia del contrato, no se encontró evidencia RUT, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social, No se evidencia registro de Cámara de Comercio, no hay Liquidación de Contrato, no hay evidencia de deducciones de ley, ni actas de verificación de pagos. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 16 DE 55	

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (4)**

CONTRATO No.	011-2019
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA ITTB EN DISEÑO Y EJECUCION DEL SG-SST, Y APOYO A LA DIVISION DE PLANEACION EN LA GESTION DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL
VALOR	\$15.000.000

Observación (5). No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no se registra acto de apertura del proceso, ni de adjudicación del contrato. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (5)**

CONTRATO No.	012-2019
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD
VALOR	\$12.000.000

Observación (6). No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no se registra acto de apertura del proceso, ni de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 17 DE 55	

adjudicación del contrato, se enuncia la adición de presupuesto, pero no se visualizan CDP ni RP de la adición. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (6)**

CONTRATO No.	014-2019
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y EL INMUEBLE- LOTE UBICADO EN EL SECTOR LA CHAVA SOBRE LA VIA DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO EL LLANITO
VALOR	\$ 86.546.716

Observación (7). No se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no se registra acto de apertura del proceso, ni de adjudicación del contrato, se enuncia la adición de presupuesto, pero no se visualizan CDP ni RP de la adición. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (7)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 18 DE 55	

CONTRATO No.	021-2019
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LA GUARDIA Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA I.T.T.B.”
VALOR	\$7.880.000

Observación (8). No se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay evidencia de deducciones de ley, ni actas de verificación de pagos, no hay acta de Liquidación de Contrato, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (8)**

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 7 contratos se auditaron 7; por valor de \$ 184.370.522, equivalente al 100 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Observaciones en contratos de suministros

Teniendo en cuenta la situación de la emergencia sanitaria por COVID19 la etapa de ejecución y en específico la revisión de los contratos se llevó a cabo utilizando herramientas informáticas con el SECOP y el SIA OBSERVA, y se encontró lo siguiente:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	
		PÁGINA 19 DE 55	

CONTRATO No.	009-2019
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS DE ACEITE Y DE MOTOR PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, INCLUIDO EL SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS”.
VALOR	\$20.000.000

Observación (9). No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay evidencia de deducciones de ley, ni actas de verificación de pagos, no hay acta de Liquidación de Contrato, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (9)**

CONTRATO No.	013-2019
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$9.030.958

Observación (10). No se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay evidencia de deducciones de ley, ni actas de verificación de pagos, no hay acta de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 20 DE 55	

Liquidación de Contrato, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (10)**

CONTRATO No.	016-2019
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS DE ACEITE Y DE MOTOR PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, INCLUIDO EL SERVICIO DE CAMBIO DE LUBRICANTES Y FILTROS
VALOR	\$100.000.000

Observación (11). No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación de Contrato. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (11)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	
		PÁGINA 21 DE 55	

CONTRATO No.	017-2019
OBJETO	EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$20.039.600

Observación (12). Se enuncia la adición de presupuesto, pero no se visualizan CDP ni RP de la adición, No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación de Contrato. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (12)**

CONTRATO No.	018-2019
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y ELABORACION DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS PARA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$9.030.958

Observación (13). Se evidencia Acta de aceptación de la Propuesta, pero no el Contrato, No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay evidencia de deducciones de ley, ni actas de verificación de pagos, no hay acta de Liquidación de Contrato, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 22 DE 55	

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (13)**

CONTRATO No.	019-2019
OBJETO	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA UN TRANSFORMADOR DE ENERGIA DE 75 KVA DE PROPIEDAD DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$4.899.889

Observación (14). Se evidencia Acta de aceptación de la Propuesta, pero no el Contrato, No se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control, no se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación y paz y salvo de Contrato. **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (14)**

CONTRATO No.	020-2019
OBJETO	COMPRA DE CERTIFICADO DIGITAL EN TOKEN CRIPTOGRAFICO PARA LA FIRMA DE TRAMITES EN LA PLATAFORMA HQ-RUNT VIGENCIA UN (1) AÑO EN LOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 23 DE 55	

	SERVICIOS QUE PRESTA LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$2.000.000

Observación (15). No se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación, No se evidencia certificación de los entes de control. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (15)**

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 6 contratos se auditaron 6; por valor de \$ 181.334.701, equivalente al 100 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

Observaciones en contratos de Consultorías u otros

Teniendo en cuenta la situación de la emergencia sanitaria por COVID19 la etapa de ejecución y en específico la revisión de los contratos se llevó a cabo utilizando herramientas informáticas con el SECOP y el SIA OBSERVA, y se encontró lo siguiente:

CONTRATO No.	015-2019
OBJETO	SERVICIOS DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE ALCOHOSENSORES Y DISPOSITIVOS DE VELOCIDAD PARA APOYO A LOS OPERATIVOS DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$14.980.970

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 24 DE 55	

Observación (16). No se encontró evidencia RUT, No se evidencia certificación de los entes de control, no hay acta de Liquidación, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social, Las obligaciones del SECOP están incompletas, este contrato no reposa documentación en la página del SIA OBSERVA, no se evidencia Cámara de Comercio, no hay soporte de CDP y del RP, Sin evidencia de Póliza, Sin evidencia de Pagos de Ley, No hay evidencia del Acta de Inicio, Sin evidencia de Actas de Pago, No se evidencia Aprobación de la póliza. Sin evidencia de Interventoría. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (16)**

CONTRATO No.	002-2019
OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL LOTE PARA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS VEHICULOS DECLARADOS EN ESTADO DE ABANDONO POR LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$16.533.333

Observación (17). No se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social, no se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control, Sin evidencia de Póliza, Sin evidencia de Pagos y deducciones de Ley, No se evidencia Aprobación de la póliza. Sin evidencia de Interventoría, Sin evidencia de Acta de Invitación Pública, Sin evidencia de Publicación en el SECOP. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 25 DE 55	

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (17)**

CONTRATO No.	005-2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA; EN LAS MODALIDADES DE CORREO NORMAL, CORREO CERTIFICADO (URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL), CORREO PRIORITARIO, CORRA PROGRAMADO Y POSTEXPRES, CON COBERTURA URBANA, NACIONAL E INTERNACIONAL, MASIVO (URBANO Y NACIONAL), ENCOMIENDA (URBANO Y NACIONAL); PAQUETERÍA (URBANO Y NACIONAL) Y CUALQUIER SERVICIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PROPIAS DE CADA SERVICIO
VALOR	\$20.000.000

Observación (18). No se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social, no se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control Sin evidencia de Acta de Invitación Pública, Sin evidencia de Póliza, Sin evidencia del Comité de Evaluación, Sin evidencia de Pagos y deducciones de Ley, No se evidencia Aprobación de la póliza. Sin evidencia de Interventoría, Sin evidencia de Acta de Invitación Pública, Sin evidencia de Publicación en el SECOP. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 26 DE 55	

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (18)**

CONTRATO No.	006-2019
OBJETO	COMPRA DE SEGUROS OBLIGATORIOS - SOAT PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$ 21.965.260

Observación (19). No se encontró evidencia RUT, no hay acta de Liquidación, sin soportes de parafiscales, sin soportes de seguridad social, no se evidencia Cámara de Comercio, No se evidencia certificación de los entes de control. Sin evidencia de Pagos y deducciones de Ley, Las obligaciones del SECOP están incompleta. No hay evidencia del contrato. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (19)**

CONTRATO No.	007-2019
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DEPÓSITO DEL ARCHIVO DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$ 35.023.138

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	

Observación (20). No se evidencia certificación de los entes de control, ni soporte de cámara de comercio, ni apertura del proceso, ni póliza, ni acta de adjudicación, adjudicación del proceso, ni acta de inicio, ni seguridad social, ni parafiscales, las evidencias del SECOP están incompletas, las deducciones de ley están incompletas, sin acta de liquidación. El contrato presenta una adición, pero no hay evidencia del CDP ni RP. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (20)**

CONTRATO No.	004-2019
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDIA DE LA INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
VALOR	\$ 71.502.000

Observación (21). No se evidencia acta de apertura, ni póliza, ni acta de adjudicación, adjudicación del proceso, ni seguridad social, ni parafiscales, ni RUT, las evidencias del SECOP están incompletas, las deducciones de ley están incompletas, sin acta de liquidación. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación Administrativa, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (21)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 28 DE 55

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas
SE EMITE UNA OPINION Eficiente; con base en el siguiente resultado:

Tabla 8 - RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,7	0,30	29,0
Calidad (veracidad)	93,3	0,60	56,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	95,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.3. Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

Tabla 9 - LEGALIDAD

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	89,2	0,60	53,5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	93,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINION Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

Tabla 10 - GESTIÓN AMBIENTAL

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 29 DE 55	

<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	75,0	0,60	45,0
Inversión Ambiental	50,0	0,40	20,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			65,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS) SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

Tabla 11 - TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	98,5
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	98,5

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

SE EMITE UNA OPINION Cumple parcialmente, con base en el siguiente resultado:

Tabla 12 - PLAN DE MEJORAMIENTO

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	71,4	0,20	14,3
Efectividad de las acciones	67,9	0,80	54,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	68,6

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 30 DE 55	

Elaboró: Equipo de auditoría

Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento

Observación (22). Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento tienen una gran relevancia para el sujeto de control toda vez que le indica el cumplimiento parcial a lo pactado durante la etapa de ejecución de la auditoría. Los profesionales de la auditoría regular vigencia 2019 realizan el análisis de las cuentas por pagar a la GOBERNACIÓN DE SANTANDER y la Administración de Impuestos y aduanas nacionales - DIAN desde noviembre del año 2016 hasta octubre del año 2020, por concepto de estampillas departamentales y recaudo de retención en la fuente y retención de IVA, respectivamente.

En relación a la situación con la GOBERNACION DE SANTANDER se evidencio que el sujeto de control tiene un saldo neto a diciembre de 2017 por valor de **\$585.341.680** y aumentó a diciembre 2018 en **\$92.090.570** de nuevas obligaciones, más del 15,7%. A diferencia del año 2019, que se disminuyó la deuda en un 41.8% y quedó con un saldo a diciembre 2019 por valor de **\$283.202.150**.

La entidad ha realizado los siguientes pagos a la Gobernación de Santander

PERIODO	VALOR PAGADO HASTA 2019 POR ESTAMPILLAS DECLARADAS	VALOR PAGADO HASTA 2019 EN INTERES MAS SANCIÓN	TOTAL DE PAGOS SEGÚN COMPROBANTES DE EGRESO DE ITTB
DEL 2016 AL 2019	\$394.230.100	\$271.092.987	\$665.323.087

Con respecto a lo adeudado a la DIAN por concepto de recaudo de Retención en la fuente y de retención de IVA, sin cumplir con la obligación de consignar; tiene un saldo neto a diciembre de 2017 por valor de **\$503.516.000**, aumentando la deuda a diciembre de 2018 por nuevas obligaciones, esto por valor de **\$303.917.000** quedando así por más del 60% de la obligación inicial; en diciembre del año 2018 cuentan con un saldo de **\$807.433.000**.

Para el año 2.019 se disminuyó la deuda quedando por valor de **\$313.811.000**, después de haber abonado la suma de **\$493´622.000**, y para el año 2020 no se ha realizado pago alguno, continuando con el saldo que proviene del periodo anterior, es decir, por la suma de **\$313.811.000**.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	
		PÁGINA 31 DE 55	

A continuación, se puede visualizar la cronología de la situación:

SALDO INICIAL DEUDA 2017	AUMENTO DE DEUDA 2018	SALDO A DIC 2018	ABONO 2019	SALDO A 2019	SALDO A OCT 2020
\$503.516.000	\$303.917.000	\$807.433.000	\$493.622.00	\$313.811.000	\$313.811.000

La entidad ha realizado los siguientes pagos a la DIAN

PERIODO	VALOR PAGADO HASTA 2019 POR EL IMPUESTO	VALOR PAGADO HASTA 2019 EN INTERES MAS SANCIÓN	TOTAL DE PAGOS SEGÚN COMPROBANTES DE EGRESO DE ITTB
DEL 2016 AL 2019	\$315.314.000	\$459.425.000	\$774.739.000

En total ITTB ha pagado en las dos entidades estatales por concepto de estampillas y recaudo anticipado, intereses y sanción suman **el valor de \$1.440.062.087.**

La ITTB tiene a octubre del 2020 con un saldo de la deuda por valor de **\$597.013.150** el cual sigue aumentando el valor por los intereses hasta el momento que se cancele la totalidad y estos pueden alcanzar más del 50% del valor de la deuda. Según art 634 E.T. de Sanciones e Intereses. Los contribuyentes, agentes retenedores o responsables de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, que no cancelen oportunamente los impuestos, anticipos y retenciones a su cargo, deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. El interés del último trimestre del 2020 es del 17,84%

ENTIDAD	PERIODO	SALDO A OCT 2020
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	A OCTUBRE 2020	\$283.202.150
DIAN	A OCTUBRE 2020	\$313.811.000
	TOTAL	\$597.013.150

De igual forma se estableció que el sujeto de control ITTB, hasta la terminación de la etapa de ejecución de la presente auditoria, no ha realizado gestión para saldar estos compromisos. Se establece **Observación Administrativa y administrativa sancionatoria.**

Respuesta de la Entidad

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acepta la observación administrativa para ser tenida en cuenta en un plan de mejoramiento.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 32 DE 55	

Con respecto a la observación sancionatoria, en referencia al no pago a la DIAN y a la GOBERNACIÓN de deudas de vigencias anteriores que no fueron realizadas en el presente año, que esgrime el ente de control. Nos permitimos solicitar respetuosamente que tenga en cuenta lo siguiente:

Como es de su conocimiento nos encontramos en emergencia sanitaria a causa de la pandemia covid -19, lo que conllevó a la I.T.T.B. a tres meses sin funcionamiento, sumándole a esta situación que la entidad vive del recaudo diario; razón por la cual para la entidad ha sido difícil realizar los pagos a las declaraciones de vigencias anteriores, ya que se prioriza son pagos de nómina, pago al sistema de seguridad social y demás gastos de funcionamiento, con motivo que sería más gravoso para la entidad no realizar los pagos mencionados.

Sin embargo las declaraciones tributarias y de estampillas que se han generado de la actual vigencia, se encuentran al día en sus pagos.

Frente al tema de la deuda con la DIAN de vigencias anteriores, la entidad ha demostrado intención de pago, como se evidencia en el oficio DTT No. 242 de fecha 18 de Noviembre del 2020, (Anexo 1), donde se solicitó un acuerdo de pago, el cual fue aprobado. Además, acogiéndonos a una normativa Nacional, para que las entidades pudieran bajar de interés compuesto a interés bancario el tema de los intereses generados por sanciones, se realizó un pago correspondiente al periodo 11 de 2016, por valor de setenta y dos millones ciento diecisiete mil pesos (72.117.000), mediante Egreso No. EGO682. (Anexo 1). Lo que quiere decir que la entidad a pesar de la crisis económica por la que atraviesa, si ha realizado pagos en el presente año.

Frente al tema de la gobernación, si bien es cierto no se ha realizado abono, también es cierto que no se ha recibido por parte de la gobernación, quien es el titular y sujeto activo de los derechos de declaración, requerimiento formal en esta vigencia 2020. De igual forma la entidad solicita mediante oficio DTT-258 del 18 de Diciembre del 2020, (Anexo 2), facilidad de pago o acuerdo de pago para cancelar las declaraciones de estampillas pendientes de la vigencia anteriores.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que tenga en cuenta lo sustentado, para que retiren la observación sancionatoria y nos acogemos a

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 33 DE 55	

la observación administrativa para ser tenida en cuenta en un plan de mejoramiento.

Análisis de la respuesta

Basado en la aceptación de la observación Administrativa por parte de la entidad, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (22)**.

En lo relacionado con la Observación Administrativa Sancionatoria y basado en la respuesta de la entidad y los soportes allegados se desvirtúa esta observación.

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

Tabla 13 - CONTROL FISCAL INTERNO

<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,5	0,30	24,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	83,9	0,70	58,8
TOTAL		1,00	83,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es cumple parcialmente, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

Tabla 14 - CONTROL DE RESULTADOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 34 DE 55

<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	79,2	0,20	15,8
Eficiencia	75,0	0,30	22,5
Efectividad	86,7	0,40	34,7
coherencia	0,0	0,10	0,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	73,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable – Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

La **INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, I.T.T.B**, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios y Normas prescritas por las Autoridades competentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Tabla 15 - ESTADOS CONTABLES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 35 DE 55

<u>ESTADOS CONTABLES</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	91025440371,0
Índice de inconsistencias (%)	94,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o negativa

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

La Evaluación de Control Interno Contable en la **Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB**, arrojando una **calificación de 3.35**, resultando un nivel **Satisfactorio**, como se observa a continuación:

Tabla 16 - EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	105
Calificación	3.35
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

2.3.2. Gestión Presupuestal

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	
		PÁGINA 36 DE 55	

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

Tabla 17 - GESTIÓN PRESUPUESTAL

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

Tabla 18 - GESTIÓN FINANCIERA

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	50.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	50.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **68.1** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **NO FENECE** la cuenta de la Inspección de Transito y Transporte de Barrancabermeja, vigencia fiscal correspondiente al año 2019, como resultado un concepto **ADVERSO O NEGATIVO**.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 Atención quejas y denuncias

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	
		PÁGINA 37 DE 55	icontec internacional

Durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron quejas o denuncias para incorporar en la misma

No se presentaron observaciones en relación a las quejas y denuncias

4.2 Cumplimiento de las Disposiciones Legales que Reglamentan la Austeridad en el Gasto Público

En cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículos 209, 339 y 346, la Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal), los Decretos 1737 de 1998, y 984 de mayo 14 de 2012, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 1º del Decreto 0984 de 2012, establece que:

Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el gasto público, estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios de Despacho, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presentan los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la contraloría competente a través del ejercicio de sus auditorías para su evaluación respectiva.

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB, durante la vigencia 2019, en relación con la austeridad en el gasto de la entidad se observa lo siguiente: revisadas las ejecuciones presupuestales de gastos y los documentos soportes para el análisis del comportamiento de los gastos durante la vigencia evaluada para lo cual se considera importante tener en cuenta:

- Personal de nomina

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	
		PÁGINA 38 DE 55	

- Servicios personales indirectos
- Gastos de personal por prestación de servicios
- Impresos, publicidad y publicaciones
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas
- Gastos de vehículos combustibles, mantenimiento o reparación

La ejecución de los gastos por estos conceptos de la vigencia 2017, frente a la vigencia 2019 fue la siguiente:

Tabla 19 - AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

CONCEPTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2019	VARIACION %
Personal de nómina.	\$ 3.099.819.085	\$ 3.600.586.137	16 %
Servicios personales indirectos	\$ 799.546.750	\$ 433.093.421	-46 %
Gastos de personal por prestación de servicios	\$ 394.161.782	\$ 311.744.260	-21 %
Impresos, publicidad y publicaciones	0	0	0
Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares	\$ 45.355.937	\$ 30.020.843	-34 %
Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas	\$ 97.593.581	\$ 82.417.384	-16 %
Gasto de vehículos: combustibles mantenimiento y reparaciones	\$ 145.765.020	\$ 140.501.320	-4 %
Total de Gastos	\$ 4.582.242.155	\$ 4.598.363.365	0.0035 %

Fuente: ITTB

Como se puede observar en el cuadro anterior, los gastos por este concepto en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, de la vigencia 2019 frente a la vigencia 2017, presentan un valor equivalente al 0.0035%, lo cual puede ser resultado de la crítica situación financiera que atraviesa la ITTB, o que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 39 DE 55	

por la misma razón se estén aplicando estrategias de austeridad del gasto público en la entidad.

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE

En cumplimiento al marco legal y las directrices de la I.T.T.B., en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2019.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1738 de 1998
- Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, “*Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 40 DE 55	

Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores”

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional. Determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y el ahorro, e identificar aquellos hechos que estén generando gastos que se puedan minimizar o cancelar, con el fin de lograr la Austeridad del Gasto Público, en especial por la situación financiera de la entidad. Realizar las respectivas recomendaciones, que permitan asesorar a la Dirección de la entidad en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por las diferentes Divisiones, como Financiera, Administrativa y el Almacén; entre otras, en relación con datos contables – presupuestales, facturas, etc.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, para el PRIMER TRIMESTRE de la vigencia 2019, considerándose tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos Energía y Agua
- Telefonía fija y celular
- Viáticos
- Gastos de Vehículos
- Combustible
- Lubricantes

DESARROLLO DEL INFORME

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante el PRIMER TRIMESTRE de la vigencia 2019, en relación con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; se evidenció lo relacionado en el presente informe,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 41 DE 55	

en referencia a los gastos de personal de nómina, servicios de personales indirectos, gastos de personal por prestación de servicios, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, Gastos de Servicios Públicos (agua, energía), gastos de vehículo (combustibles, mantenimiento o reparación), gastos por materiales y suministros (papelería), gastos de aseo y cafetería.

CONCLUSIONES

La I.T.T.B. en el primer trimestre de la vigencia actual, presentó los siguientes gastos de funcionamiento:

COMPARATIVO	2019	2018	%VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	946.086.975	933.293.273	1%
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS	4.666.000	77.000.000	-1550%
SERVICIO DE AGUA	1.054.435	961.409	9%
SERVICIO DE ENERGIA	20.649.582	20.682.661	0%
TELEFONIA FIJA	1.326.612	2.535.341	-91%
SERVICIO DE AVANTEL	685.143	1.907.101	-178%
TIGO	403.126	1.466.611	-264%
INTERNET	843.294	5.357.472	-535%
VIATICOS	4.201.612	3.877.383	-8%
ARRIENDO	34.078.327	-	-
COMBUSTIBLE	22.530.342	34.489.228	-53%
TOTALES	1.036.525.448	1.081.570.479	-4%

RECOMENDACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 42 DE 55	

Por lo anterior y con motivo a la situación financiera de la entidad, la oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Seguir fomentando el Ahorro y uso eficiente del Agua y Energía, a través de campañas educativas, contribuyendo a su vez a la preservación del medio ambiente.
- Realizar informes de seguimiento que generen estadísticas de consumo de servicios, tanto de agua como de luz, para cada una de las instalaciones de la entidad.
- Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad al interior de cada una de las divisiones de la I.T.T.B.
- Realizar programaciones de recargos nocturnos, festivos y dominicales al personal operativo teniendo en cuenta el tema de Austeridad en el Gasto. Con el fin de ir logrando disminución y no aumento entre los trimestres.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 43 DE 55	

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE

En cumplimiento al marco legal y las directrices de la I.T.T.B., en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1738 de 1998
- Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, “Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 44 DE 55	

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional. Determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y el ahorro, e identificar aquellos hechos que estén generando gastos que se puedan minimizar o cancelar, con el fin de lograr la Austeridad del Gasto Público, en especial por la situación financiera de la entidad. Realizar las respectivas recomendaciones, que permitan asesorar a la Dirección de la entidad en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por las diferentes Divisiones, como Financiera, Administrativa y el Almacén; entre otras, en relación con datos contables – presupuestales, facturas, etc.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, para el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2019, considerándose tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos Energía y Agua
- Telefonía fija y celular
- Viáticos
- Gastos de Vehículos
- Combustible
- Lubricantes

DESARROLLO DEL INFORME

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante el SEGUNDO TRIMESTRE de la vigencia 2019, en relación con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; se evidenció lo relacionado en el presente informe, en referencia a los gastos de personal de nómina, servicios de personales indirectos, gastos de personal por prestación de servicios, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, Gastos de Servicios Públicos (agua, energía), gastos

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	PÁGINA 45 DE 55

de vehículo (combustibles, mantenimiento o reparación), gastos por materiales y suministros (papelería), gastos de aseo y cafetería.

CONCLUSIONES

La I.T.T.B. en el SEGUNDO TRIMESTRE de la actual vigencia, presento los siguientes gastos de funcionamiento:

COMPARATIVO	2.019	2.018	% VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	906.739.435	884.326.647	2,47%
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS	9.334.000	199.600.000	-2038,42%
SERVICIO DE AGUA	917.628	1.101.112	-20,00%
SERVICIO DE ENERGIA	62.276.678	18.263.157	70,67%
TELEFONIA FIJA	847.994	2.388.072	-181,61%
SERVICIO DE AVANTEL	684.930	1.844.261	-169,26%
TIGO	694.910	1.583.355	-127,85%
INTERNET	868.674	1.583.390	-82,28%
VIATICOS	955.630	3.113.602	-225,82%
ARRIENDO	33.886.611	33.625.425	0,77%
COMBUSTIBLE	32.816.351	10.498.869	68,01%
TOTALES	1.050.022.841	1.157.927.890	-9,32%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 46 DE 55	

RECOMENDACIONES

Por lo anterior y con motivo a la situación financiera de la entidad, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Seguir fomentando el Ahorro y uso eficiente del Agua y Energía, a través de campañas educativas, contribuyendo a su vez a la preservación del medio ambiente.
- Dar Cumplimiento a la Política de Austeridad adoptada el 4 de Julio de 2019 y fomentarla en todos los funcionarios.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 47 DE 55	

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE

En cumplimiento al marco legal y las directrices de la I.T.T.B., en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 al 30 de Septiembre de 2019.

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)

Decreto 1737 de 1998

Decreto 1738 de 1998

Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998

Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, “*Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores*”

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional.

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 48 DE 55	

Determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y el ahorro, e identificar aquellos hechos que estén generando gastos que se puedan minimizar o cancelar, con el fin de lograr la Austeridad del Gasto Público, en especial por la situación financiera de la entidad. Realizar las respectivas recomendaciones, que permitan asesorar a la Dirección de la entidad en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por las diferentes Divisiones, como Financiera, Administrativa y el Almacén; entre otras, en relación con datos contables – presupuestales, facturas, etc.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, para el TERCER TRIMESTRE de la vigencia 2019, considerándose tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos Energía y Agua
- Telefonía fija y celular
- Viáticos
- Gastos de Vehículos
- Combustible
- Lubricantes

DESARROLLO DEL INFORME

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante el TERCER TRIMESTRE de la vigencia 2019, en relación con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; se evidenció lo relacionado en el presente informe, en referencia a los gastos de personal de nómina, servicios de personales indirectos, gastos de personal por prestación de servicios, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, Gastos de Servicios Públicos (agua, energía), gastos de vehículo (combustibles, mantenimiento o reparación), gastos por materiales y suministros (papelería), gastos de aseo y cafetería.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 49 DE 55

CONCLUSIONES

COMPARATIVO	2018	2019	% VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	947,467,155	919,953,923	↓ 3%
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS	29,800,000	13,500,000	↓ 121%
SERVICIO DE AGUA	992,156	1,046,526	↑ 5%
SERVICIO DE ENERGIA	19,602,064	54,829,135	↑ 64%
TELEFONIA FIJA	2,462,461	3,459,035	↑ 29%
SERVICIO DE AVANTEL	1,620,325	695,168	↓ 133%
TIGO	1,481,043	416,451	↓ 256%
INTERNET	843,294	868,674	↑ 3%
VIATICOS	275,778	1,983,770	↑ 86%
ARRIENDO	33,625,425	33,886,611	↑ 1%
COMBUSTIBLE	20,999,640	34,929,222	↑ 40%
PAPELERIA	22,282,423	8,000,000	↓ 179%
ASEO Y CAFETERIA	4,446,638	3,613,310	↓ 23%
TOTAL COMPARATIVO	1,085,898,402	1,077,181,825	↓ 0.81%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 50 DE 55	

RECOMENDACIONES

Por lo anterior y con motivo a la situación financiera de la entidad, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Seguir fomentando el Ahorro y uso eficiente del Agua y Energía, a través de campañas educativas, contribuyendo a su vez a la preservación del medio ambiente.
- Se insta a la entidad que el costo causado por el servicio de energía de la semaforización de la ciudad de Barrancabermeja, sea cargado a uno de los programas de inversión de la I.T.T.B.
- Se reitera la revisión del internet que se encuentra asumiendo la I.T.T.B., ya que el Consorcio STB nos suministra dicho servicio.
- Revisar las líneas telefónicas del edificio de la I.T.T.B., ya que presuntamente se está pagando un servicio que no está siendo utilizado.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06 PÁGINA 51 DE 55	

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE

En cumplimiento al marco legal y las directrices de la I.T.T.B., en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, 346) Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal).
- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1738 de 1998
- Decreto Nacional 984 de Mayo 14 de 2012
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, “Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 52 DE 55	

Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías reguladores”

- POLITICA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO DE LA I.T.T.B, RESOLUCIÓN 1765 DE 2019

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo, en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, direccionado por el Gobierno Nacional. Determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y el ahorro, e identificar aquellos hechos que estén generando gastos que se puedan minimizar o cancelar, con el fin de lograr la Austeridad del Gasto Público, en especial por la situación financiera de la entidad. Realizar las respectivas recomendaciones, que permitan asesorar a la Dirección de la entidad en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por las diferentes Divisiones, como Financiera, Administrativa y el Almacén; entre otras, en relación con datos contables – presupuestales, facturas, etc. Verificar el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, adoptado mediante resolución No. 1765 del 04 de Julio de 2019

ALCANCE Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, para el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, considerándose tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Administración de personal
- Contratación de servicios profesionales
- Servicios públicos Energía y Agua
- Telefonía fija y celular
- Viáticos
- Gastos de Vehículos
- Combustible
- Lubricantes

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 53 DE 55

DESARROLLO DEL INFORME

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante el CUARTO TRIMESTRE de la vigencia 2019, en relación con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; se evidenció lo relacionado en el presente informe, en referencia a los gastos de personal de nómina, servicios de personales indirectos, gastos de personal por prestación de servicios, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares, Gastos de Servicios Públicos (agua, energía), gastos de vehículo (combustibles, mantenimiento o reparación), gastos por materiales y suministros (papelería), gastos de aseo y cafetería.

CONCLUSIONES

COMPARATIVO	2018	2019	% VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	947,467,155	919,953,923	↓ 3%
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS	29,800,000	13,500,000	↓ 121%
SERVICIO DE AGUA	992,156	1,046,526	↑ 5%
SERVICIO DE ENERGIA	19,602,064	54,829,135	↑ 64%
TELEFONIA FIJA	2,462,461	3,459,035	↑ 29%
SERVICIO DE AVANTEL	1,620,325	695,168	↓ 133%
TIGO	1,481,043	416,451	↓ 256%
INTERNET	843,294	868,674	↑ 3%
VIATICOS	275,778	1,983,770	↑ 86%
ARRIENDO	33,625,425	33,886,611	↑ 1%
COMBUSTIBLE	20,999,640	34,929,222	↑ 40%
PAPELERIA	22,282,423	8,000,000	↓ 179%
ASEO Y CAFETERIA	4,446,638	3,613,310	↓ 23%
TOTAL COMPARATIVO	1,085,898,402	1,077,181,825	↓ 0.81%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-215	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 54 DE 55	

RECOMENDACIONES

Por lo anterior y con motivo a la situación financiera de la entidad, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Se insta a la entidad a dar aplicación a los lineamientos adoptados en la política de austeridad adoptada mediante Resolución No. 1765 del 04 de Julio de 2019
- Continuar fomentando el Ahorro y uso eficiente del Agua y de Energía por parte de los funcionarios de la I.T.T.B. Del mismo modo gestionar con el consorcio STB y con la Contratista LRG (Cobro coactivo), la posibilidad de un aporte económico por el consumo de energía que ellos generan a la entidad, igualmente por el espacio que se encuentran ocupando en las instalaciones.
- Se insta a la entidad que el costo causado por el servicio de energía de la semaforización de la ciudad de Barrancabermeja, sea cargado a uno de los programas de inversión de la I.T.T.B, o gestionar el traslado de este costo a la Alcaldía Municipal.
- Se reitera la cancelación del servicio de internet que se encuentra asumiendo la I.T.T.B., para exclusividad de la Tesorería, con motivo de que este servicio debe ser suministrado por el Consorcio STB, como lo indica en el contrato de concesión No. 068.

Requerir al Consorcio STB, la mejora en los canales de comunicación, como es el caso de la Planta de Teléfono, y revisar las líneas telefónicas del edificio de la I.T.T.B., ya que se está realizando un gasto en el servicio de telefonía fija, y no se está utilizando.

No se presentaron observaciones en relación al Cumplimiento de las Disposiciones Legales que Reglamentan la Austeridad en el Gasto Público

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
100-21-215			
NTC ISO 9001:2015		VERSION : 06	
INFORME AUDITORIA REGULAR		PÁGINA 55 DE 55	

4.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Mediante la realización de la presente auditoría, no se determinó ningún beneficio del Control Fiscal, debido a que no se evidenciaron observaciones con incidencia fiscal durante la ejecución de la misma. Además, mediante el seguimiento al Plan de Mejoramiento, tampoco se determinó ningún beneficio al respecto.

5. CUADRO DE HALLAZGOS

CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2019

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	22	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Gestión Ambiental	0	0
• Estados Financieros	0	0
• Administrativos	0	0
5. SANCIONATORIO	0	0
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	22	0

Con base en la calificación total de **68.1** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **NO FENECE** la cuenta de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, vigencia fiscal correspondiente al año 2019, como resultado un concepto **ADVERSO O NEGATIVO. Con veintidós (22) hallazgos administrativas**